

INFORME DE EVALUACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES EN MATERIA TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

La metodología empleada por el equipo evaluador implicó la realización de las siguientes acciones, indicando que su labor se ha centrado en la verificación de los requisitos habilitantes en materia de **EXPERIENCIA** y en materia **TECNICA**:

A. EN MATERIA DE EXPERIENCIA

1. La Fiduprevisora encargó a KONFIRMA S.A.S. la verificación de los documentos por medio de los cuales se pretende acreditar la EXPERIENCIA de los Proponentes dentro de la Invitación Pública No. 002 de 2017.
2. Producto del proceso de verificación documental KONFIRMA entregó al Comité Evaluador de la Entidad el resultado de la verificación de la existencia y el contenido de los documentos que, con base en el Documento de Selección, fueron presentados por los Proponentes con el fin de acreditar su experiencia.
3. El 26 de Agosto de 2017 la Fiduprevisora publicó 19 ANEXOS por medio de los cuales informó a cada uno de los Proponentes el resultado preliminar del proceso de habilitación en materia de experiencia.

El resultado de dicho Informe Preliminar de Habilitación en materia de EXPERIENCIA fue el siguiente:

REGION	PROPONENTE	RESULTADO
1	10	CUMPLE
2	3	NO CUMPLE
	5	NO CUMPLE
3	18	NO CUMPLE
4	2	CUMPLE
	8	CUMPLE
5	1	NO CUMPLE
	13	CUMPLE
	14	CUMPLE
6	15	CUMPLE
7	4	CUMPLE
	6	NO VERIFICADO
	16	CUMPLE
8	11	NO CUMPLE
	12	NO CUMPLE
	17	CUMPLE
9	7	NO CUMPLE

	19	NO CUMPLE
10	9	CUMPLE

4. El mismo 26 de Agosto se solicitó a los PROPONENTES cuyo resultado fue NO CUMPLE allegar, a título de SUBSANACIÓN, los documentos por medio de los cuales acrediten su experiencia.
5. Dentro del término previsto para el efecto los PROPONENTES hicieron llegar por correo electrónico o por medio de documento físico los argumentos y anexos por medio de los cuales presentaron a FIDUPREVISORA su postura con respecto al INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA.
6. Fiduprevisora analizó tanto las SUBSANACIONES como las OBSERVACIONES presentadas y a unas y otras dio respuesta por medio de la matriz de respuesta a observaciones de Experiencia que ha sido publicada en SECOP antes del inicio de esta Audiencia.
7. Así las cosas la ENTIDAD se dispone, por medio de esta Audiencia, a fijar su posición DEFINITIVA con relación a la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

REGION	PROPONENTE	HABILITACIÓN
1	10	CUMPLE
2	3	CUMPLE
	5	CUMPLE
3	18	CUMPLE
4	2	CUMPLE
	8	CUMPLE
5	1	CUMPLE
	13	CUMPLE
	14	CUMPLE
6	15	CUMPLE
7	4	CUMPLE
	6	CUMPLE
	16	CUMPLE
8	11	CUMPLE
	12	CUMPLE
	17	CUMPLE
9	7	CUMPLE
	19	CUMPLE
10	9	CUMPLE

B. EN MATERIA TÉCNICA

1. La Fiduprevisora se encargó de diseñar una Plataforma de Información por intermedio de la cual se realizó el cruce de la oferta presentada por cada uno de los Proponentes con el Registro Especial de Prestadores de Salud – REPS con el fin de comprobar que la oferta presentada

cumpliera con el requisito de habilitación que exigía que cada uno de ellos ofertara, al menos, el 90% de los servicios básicos y alternos en cada uno de los Municipios que hacen parte de las regiones en las que fue distribuido el país para la prestación de los servicios asistenciales a los docentes del país y sus familias.

2. Esta Plataforma de Información fue alimentada, por Fiduprevisora, con los FORMATOS 1, 1A, 10, 11 y 12 presentados por cada uno de los Proponentes en formato Excel.
3. Para verificar la coincidencia documental entre los formatos presentados en formato físico y el contenido de los archivos presentados por los Proponentes en medio magnético, así como para comprobar la existencia y el contenido de los documentos presentados como anexos por cada uno de los Proponentes Fiduprevisora contrató los servicios profesionales de KONFIRMA S.A.S.
4. KONFIRMA comprobó la coincidencia entre los formatos físicos presentados por los Proponentes y el contenido de los formatos en Excel por ellos allegados con sus propuestas.
5. Así mismo KONFIRMA se encargó de verificar la existencia y el contenido de cada uno de los documentos soporte que, conforme a las reglas establecidas en el Documento de Selección, fueron entregadas con las propuestas.
6. KONFIRMA presentó al Comité Evaluador el resultado de su proceso de verificación documental. Como consecuencia de su labor KONFIRMA identificó inconsistencia en múltiples documentos soportes presentados por los Proponentes.
7. Esas inconsistencias fueron cruzadas por Fiduprevisora a través de la Plataforma de Información, por ella diseñada y operada, con el REPS, con el fin de verificar el número de servicios habilitados con el REPS y debidamente acreditados documentalmente.
8. Según las reglas establecidas en el Documento de Selección la habilitación de los Proponentes dependía de que la red ofertada por cada Proponente estuviera habilitada y acreditada documentalmente en al menos el 90% de la red esperada.
9. Producto del cruce de información en los términos señalados la Fiduprevisora publicó, el pasado 26 de Agosto, el Borrador del Informe de REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS con el siguiente resultado:

REGION	PROPONENTE	PORCENTAJE DE HABILITACIÓN
1	10	93.06%
2	3	49.61%
	5	98.65%
3	18	99.92%
4	2	64.90%
	8	54.79%

5	1	29.84%
	13	99.71%
	14	95.82%
6	15	95.72%
7	4	41.80%
	6	NO VERIFICADO
	16	96.78%
8	11	90.21%
	12	75.08%
	17	95.90%
9	7	99.38%
	19	91.42%
10	9	95.33%

10. Así mismo se publicó un anexo que se denominó CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES TÉCNICAS por medio del cual se detallaron los servicios o bien no habilitados o bien no acreditados con suficiencia desde el punto de vista documental con el fin de que los Proponentes, si lo consideraban necesario y conveniente, SUBSANARAN sus propuestas y allegaran los documentos por medio de los cuales se corrigieran los defectos evidenciados.
11. Dentro del término previsto para el efecto los siguientes PROPONENTES hicieron llegar por correo electrónico o por medio de documento físico los argumentos y anexos por medio de los cuales presentaron a FIDUPREVISORA su postura con respecto al INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS.

En efecto presentaron documentos de SUBSANACIÓN los siguientes Proponentes:

PROPONENTE 14. CONSORCIO GESTION MAGISTERIO
PROPONENTE 18. UNION TEMPORAL SALUD SUR
PROPONENTE 19. SOCIMEDICOS
PROPONENTE 2. UNIÓN TEMPORAL MAGISTERIO REGIÓN 4.
PROPONENTE 3. RED MAGISTERIO
PROPONENTE 4. PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SALUD FAMILIAR R 5 S.A.S.
PROPONENTE 6. FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
PROPONENTE 8. UNIÓN TEMPORAL NUEVA SALUD.

Así mismo, en uso del traslado concedido con la publicación del INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS algunos Proponentes presentaron Observaciones con relación al cumplimiento o incumplimiento de los requisitos habilitantes, en materia técnica, de sus competidores.

En efecto presentaron OBSERVACIONES los siguientes Proponentes:

PROPONENTE-OBSERVANTE	OBSERVADO
------------------------------	------------------

PROPONENTE 16. FUNDACION OFTAMOLOGICA FOSCAL	PROPONENTE 6. FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA.
PROPONENTE 16. FUNDACION OFTAMOLOGICA FOSCAL	PROPONENTE 4. PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SALUD FAMILIAR REGION 7.
PROPONENTE 11. RED VITAL	PROPONENTE 12 MEGSALUD
PROPONENTE 11. RED VITAL	PROPONENTE 12 MEGSALUD
PROPONENTE 11. RED VITAL	PROPONENTE 12 MEGSALUD
PROPONENTE 11. RED VITAL	PROPONENTE 12 MEGSALUD
PROPONENTE 5. COSMITET	PROPONENTE 19. SOCIMEDICOS
PROPONENTE 3. RED MAGISTERIO	PROPONENTE 5. COSMITET.
PROPONENTE 13. UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION 5	PROPONENTE 1. SALUD FAMILIAR Y PROPONENTE 14 GESTIÓN MAGISTERIO.
PROPONENTE 11. RED VITAL	PROPONENTE 17. FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL.
PROPONENTE 11. RED VITAL	PROPONENTE 17. FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL.
PROPONENTE 17. FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL.	PROPONENTE 11. RED VITAL
PROPONENTE 17. FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL.	PROPONENTE 11. RED VITAL
PROPONENTE 6. FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	PROPONENTE 16. FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER.
PROPONENTE 13. UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION 5	PROPONENTE 1. SALUD FAMILIAR Y PROPONENTE 14. GESTIÓN MAGISTERIO.
CORPOINCA	PROPONENTE 5. COSMITET.
PROPONENTE 5. COSMITET	PROPONENTE 19. SOCIMEDICOS
PROPONENTE 3. RED MAGISTERIO	PROPONENTE 5. COSMITET.
PROPONENTE 5. COSMITET	PROPONENTE 3. UT RED MAGISTERIO 2

12. Fiduprevisora analizó tanto las SUBSANACIONES como las OBSERVACIONES presentadas y a unas y otras dio respuesta por medio de la matriz de respuesta a observaciones técnicas que ha sido publicada en SECOP antes del inicio de esta Audiencia.
13. Producto de la habilitación y acreditación de algunos servicios algunos Proponentes mejoraron su porcentaje de habilitación. Así mismo, producto de la des-habilitación y/o no acreditación de algunos servicios, algunos Proponentes des-mejoraron su porcentaje de habilitación.

14. Para el 1 de septiembre el nuevo porcentaje de habilitación fue el resultado de cruzar la respuesta dada por la Fiduprevisora a las solicitudes de Subsanación y a las Observaciones con la Plataforma de Información que se ha mencionado. Producto de dicho cruce el INFORME DE HABILITACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DEFINITIVO fue el siguiente:

REGION	PROPONENTE	PORCENTAJE DE HABILITACIÓN PRELIMINAR	PORCENTAJE DE HABILITACIÓN DEFINITIVO
1	10	93.06%	97,01%
2	3	49.61%	73,95%
	5	98.65%	99,91%
3	18	99.92%	99,88%
4	2	64.90%	98,06%
	8	54.79%	93,76%
5	1	29.84%	47,11%
	13	99.71%	99,71%
	14	95.82%	99,71%
6	15	95.72%	99,89%
7	4	41.80%	41,99%
	6	NO VERIFICADO	79,74%
	16	96.78%	99,93%
8	11	90.21%	92,76%
	12	75.08%	77,05%
	17	95.90%	99,74%
9	7	99.38%	99,51%
	19	91.42%	95,98%
10	9	95.33%	99,23%

15. Posterior al informe publicado en el SECOP el día 1 de septiembre y a las observaciones publicadas el 4 de septiembre, se recibieron escritos de observaciones las cuales se responden mediante documento anexo al presente informe.

16. Para el día 21 de septiembre el nuevo porcentaje de habilitación es el resultado de cruzar la respuesta dada por la Fiduprevisora a las Observaciones con la Plataforma de Información que se ha mencionado. Producto de dicho cruce el INFORME DE HABILITACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DEFINITIVO es el siguiente

REGIÓN	PROPONENTE	OFERENTE	INTEGRANTES	% CUMPLIMIENTO DESPUES VALIDACION REPS	% CUMPLIMIENTO DESPUES VALIDACION DOCUMENTAL	% CUMPLIMIENTO DESPUES VALIDACION SUBSANABLES	% CUMPLIMIENTO DESPUES DE OBSERVACIONES
1	FP10	UT TOLIHUILA	Sociedad Clínica Emcosalud S.A.	98,24%	93,06%	97,01%	96,75%
			Clínica Tolima S.A.				
2	FP3	UT RED MAGISTERIO 2	Cedit Ltda.	94,49%	49,61%	73,95%	99,39%
			Fabilú Ltda.				
	IPS de las Américas SAS						
	FP5	COSMITET LTDA.		96,33%	98,65%	99,91%	99,91%
3	FP18	UT SALUD SUR 2	Proinsalud S.A.	98,81%	99,92%	99,88%	99,80%
			Famac Ltda.				
			Unimap E.U.				
4	FP2	UT MAGISTERIO REGIÓN 4	IPS de las Américas SAS	98,75%	64,90%	98,06%	98,06%
			Asistencia Científica de Alta Complejidad SAS				
			Clínica Valle del Sol S.A.				
	FP8	UT NUEVA SALUD	Mediláser S.A.	96,78%	54,79%	93,76%	93,59%

REGIÓN	PROPONENTE	OFERENTE	INTEGRANTES	% CUMPLIMIENTO DESPUES VALIDACION REPS	% CUMPLIMIENTO DESPUES VALIDACION DOCUMENTAL	% CUMPLIMIENTO DESPUES VALIDACION SUBSANABLES	% CUMPLIMIENTO DESPUES DE OBSERVACIONES
			Proseguir				
			Optisalud SAS				
5	FP1	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SALUD FAMILIAR R5 S.A.S.	Clínica Chicamocha S.A.	63,07%	29,84%	47,11%	54,86%
			Umbral Oncológicos SAS				
	FP13	UT DEL NORTE REGIÓN 5	Organización Clínica del Norte S.A.	92,80%	99,71%	99,71%	93,41%
			Medicina Integral S.A.				
	FP14	CONSORCIO GESTIÓN MAGISTERIO	Centro Médico Crecer Ltda.	89,96%	95,82%	99,71%	95,36%
			Gestión Salud S.A.S.				
6	FP15	ORGANIZACION CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.		99,32%	95,72%	99,89%	99,90%
7	FP4	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SALUD FAMILIAR R7	Clínica Chicamocha S.A.	41,89%	41,80%	41,99%	41,76%
			Umbral Oncológicos SAS				
	FP6	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA		NO VERIFICADO	79,74%	79,74%	NO VERIFICADO
	FP16	FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER		99,93%	96,78%	99,93%	99,30%

REGIÓN	PROPONENTE	OFERENTE	INTEGRANTES	% CUMPLIMIENTO DESPUES VALIDACION REPS	% CUMPLIMIENTO DESPUES VALIDACION DOCUMENTAL	% CUMPLIMIENTO DESPUES VALIDACION SUBSANABLES	% CUMPLIMIENTO DESPUES DE OBSERVACIONES
8	FP11	RED VITAL UT	IPS Universitaria	92,76%	90,21%	92,76%	92,74%
			Sumimedical SAS				
	FP12	MEGSALUD UT	Promedan S.A.	77,05%	75,08%	77,05%	89,04%
			Ames SAS				
			Aerosanidad				
			Fundación IPSI				
			Coomesa				
FP17	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA BIENESTAR SOCIAL IPS		98,87%	95,90%	99,74%	99,72%	
9	FP7	COSMITET LTDA.		99,17%	99,38%	99,51%	99,51%
	FP19	SOCIMEDICOS S.A.S		88,57%	91,42%	95,98%	91,27%
10	FP9	UT SERVISALUD SAN JOSE	Hospital San José	97,11%	95,33%	99,23%	99,20%
			Servimed S.A.				

EQUIPO EVALUADOR